

Canasta

Bases legales FIRTS CLASS CANASTA EXPERIENCES

Bases de la acción promocional organizado por la marca Canasta de Williams & Humbert.

ACCIÓN OFF LINE: PROMOCIÓN EN BARES

1. OBJETO Y ORGANIZACIÓN

La compañía Williams & Humbert a través de su marca Canasta organiza una acción promocional consistente en una serie de "fiestas" que se llevarán a cabo en bares de Sevilla en las que además de los regalos directos que allí se entreguen, se realizarán una serie de sorteos.

2. PERIODO PROMOCIONAL

La promoción se llevará a cabo en el siguiente periodo de participación: desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo de 2018. Este periodo podrá ser ampliado o reducido por Williams & Humbert, hecho que será notificado desde su página web, redes sociales y/o en las presentes bases de la promoción. Los locales y los horarios de celebración de las "fiestas" se publicaran en la propia web y en las redes sociales de Canasta.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

Por motivos logísticos únicamente se enviarán los regalos de los sorteos a direcciones de España, territorio peninsular.

4. BASES ESPECÍFICAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS FIESTAS: "FIRTS CLASS CANASTA EXPERIENCES"

4.1. Dinámica promoción "FIRTS CLASS CANASTA EXPERIENCES":

Los usuarios participan en una promoción consistente en:

1º. Con una degustación gratuita* de Canasta el participante recibe una coordenada. *Sujeto a la dirección de cada restaurante o local.

2º. Al comprar una consumición de Canasta, el participante recibirá una coordenada que completa la anterior y con la que accederá a un regalo directo del panel.

3º. Entre todos los participantes de cada fiesta que rellenen sus datos correctamente se celebrará un sorteo en el mismo local de: un cofre regalo WoderVox "1.001 noches con encanto" (1 estancia + desayuno para dos personas).

4º. Al día siguiente de cada fiesta, entre los participantes de todas las fiestas celebradas en esa jornada que hayan relleno debidamente el cupón, se celebrará un sorteo de: un cofre regalo Wonderbox "Tres días por Europa" (2 noches + desayuno para 2 personas).

4.2. Los premios:

Williams & Humbert puede modificar alguno de los artículos, pudiendo sustituir el premio por uno de un valor económico similar. Los premios que no se entreguen durante la fiesta, se enviarán a las direcciones postales indicadas por los ganadores, en un periodo máximo de 20 días hábiles.

4.3. Participantes y mecánica de la promoción:

Canasta

La participación en la presente acción promocional es gratuita. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años.

4.4. Notificación y Publicación de Ganadores:

La organización podrá difundir los nombres de los ganadores a través de los perfiles en redes sociales de las marcas de Canasta y Williams & Humbert (páginas en Facebook, Twitter, Instagram...).

La organización contactará vía telefónica con los ganadores de los sorteos. La organización no se hace responsable del envío del regalo si el agraciado ha facilitado mal su número de teléfono de contacto o resulta ilegible.

ACCIÓN ON LINE: APP CONCURSOS FACEBOOK CANASTA

BASES ESPECÍFICAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE FACEBOOK

1º APP: NOS VAMOS DE VIAJE CON CANASTA

Bases de la acción promocional organizado por la marca CANASTA de la compañía Williams & Humbert bajo el claim "¿NOS VAMOS DE VIAJE CON CANASTA?".

1. OBJETO Y ORGANIZACIÓN

La compañía Williams & Humbert a través de su marca Canasta organiza una acción promocional consistente en un concurso en Facebook a través de una aplicación de Easypromos tipo reclutamiento: "recluta a tu grupo de amigos para viajar con Canasta".

2. PERIODO PROMOCIONAL

La promoción se llevará a cabo en el siguiente periodo de participación: del 14 de marzo al 18 de abril de 2018. Este periodo podrá ser ampliado o reducido por Williams & Humbert, hecho que será notificado desde su página en Facebook y en las presentes bases de la promoción.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España (territorio peninsular). Por motivos de logística, solo se enviarán regalos a direcciones de la península.

4. BASES ESPECÍFICAS DE LA PARTICIPACIÓN

4.1. Dinámica:

Los usuarios participan inscribiéndose en la aplicación para entrar en los distintos sorteos y reclutando amigos. Por cada uno de ellos que también juegue recibirá 1 participación adicional para los sorteos.

Entre todos los participantes de la promoción se sortearán los siguientes regalos:

- 1 Estuche de Canasta
- 1 Estuche de Canasta
- 1 Estuche de Canasta
- 1 Lote de productos de Williams & Humbert

Canasta

El SORTEO FINAL se realizará entre los participantes que hayan reclutado un mínimo de 3 jugadores para la aplicación. Regalo:

- 1 Estuche de Canasta + 1 cofre regalo Wonderbox 1.001 noches (1 noche de hotel + desayuno para 2 personas).

Todos los sorteos mencionados se llevarán a cabo a través de la propia aplicación de Easypromos que emite su correspondiente certificado de validez.

4.2. Participantes y mecánica de la promoción:

La participación en la presente acción promocional es gratuita. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años residentes en España (territorio peninsular). No obstante lo anterior, para poder participar en la presente acción promocional, se deberá poseer un perfil creado en Facebook y ser fan de la página de CANASTA en Facebook. Williams & Humbert se reserva el derecho de descartar la participación de aquellos perfiles que considere que puedan ser "fraudulentos", que correspondan a usuarios ficticios, "bots", o que pertenezcan a sistemas de automatización, etc. Se considerará a un usuario como fraudulento cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial.

4.3. Requisitos:

Para poder concursar, los participantes deberán hacerse fan de la página de Facebook de CANASTA e inscribirse en el concurso. Para completar el registro será necesario que los participantes faciliten nombre, apellidos y un correo electrónico personal.

4.4. Los premios. Fechas y sorteos.

SORTEO 1 - 21 MARZO: 1 Estuche de Canasta

SORTEO 2 – 27 MARZO: 1 Estuche de Canasta

SORTEO 3 - 04 ABRIL: 1 Estuche de Canasta

SORTEO 4 – 11 ABRIL: 1 lote de productos de W&H

SORTE FINAL - 18 ABRIL (un mínimo de 3 reclutados): 1 Estuche de Canasta + 1 cofre regalo Wonderbox, 1.001 noches (1 noche + desayuno para 2 personas).

Williams & Humbert puede modificar alguno de los artículos, pudiendo sustituir el premio por uno de un valor económico similar. El premio se enviará a la dirección postal indicada por los ganadores, en un periodo máximo de 15 días, una vez los ganadores faciliten una dirección postal a través del correo electrónico.

Los premios no serán canjeables por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

4.5. Notificación y Publicación de Ganadores:

La notificación de los ganadores del concurso se realizará en las 48 horas posteriores a la fecha de finalización del mismo mediante correo electrónico. Igualmente, se podrá difundir los nombres de los ganadores a través de los perfiles en redes sociales del Williams & Humbert (páginas en Facebook, Twitter, Instagram...).

Canasta

Los ganadores tienen 15 días tras la notificación vía email para poder contestar facilitando sus datos. Una vez pasado el plazo perderán la opción de envío del premio.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases de la misma. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

5.1. Los ganadores consienten expresamente la utilización de sus nombre y apellidos en la forma y medios que Williams & Humbert estime conveniente, con el fin de darle a conocer su condición de ganadores en la presente promoción. Los datos personales de los participantes suministrados en el ámbito de la presente promoción se someterán a la Política de Privacidad y Protección de Datos de Facebook (<http://es-es.facebook.com/policy.php>).

5.2. Williams & Humbert se reserva el derecho a suspender la presente promoción en caso de mal funcionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes bases, así como por cualquier otra causa fuera de su control.

2º APP HAGAN JUEGO CON CANASTA

Bases de la acción promocional organizado por la marca CANASTA de la compañía Williams & Humbert bajo el claim "Test del viajero Canasta".

1. OBJETO Y ORGANIZACIÓN

La compañía Williams & Humbert a través de su marca Canasta organiza una acción promocional consistente en un concurso en Facebook a través de una aplicación de Easypromos tipo test bajo el claim "Test del viajero Canasta".

2. PERIODO PROMOCIONAL

La promoción se llevará a cabo en el siguiente periodo de participación: del 19 de abril al 23 de mayo de 2018. Este periodo podrá ser ampliado o reducido por Williams & Humbert, hecho que será notificado desde su página en Facebook y en las presentes bases de la promoción.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España (territorio peninsular). Por motivos de logística, solo se enviarán regalos a direcciones de la península.

4. BASES ESPECÍFICAS DE LA PARTICIPACIÓN

4.1. Dinámica:

Los usuarios participan inscribiéndose en la aplicación y complementando un test relacionado con los viajes para entrar en los distintos sorteos.

Entre todos los participantes de la promoción se sortearán los siguientes regalos:

- 1 Estuche de Canasta

Canasta

- 1 Estuche de Canasta
- 1 Estuche de Canasta
- 1 Lote de productos de Williams & Humbert
- 1 estuche de Canasta + 1 maleta de viaje marca Eastpak

Todos los sorteos mencionados se llevarán a cabo a través de la propia aplicación de Easypromos que emite su correspondiente certificado de validez.

4.2. Participantes y mecánica de la promoción:

La participación en la presente acción promocional es gratuita. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años residentes en España (territorio peninsular). No obstante lo anterior, para poder participar en la presente acción promocional, se deberá poseer un perfil creado en Facebook y ser fan de la página de CANASTA en Facebook. Williams & Humbert se reserva el derecho de descartar la participación de aquellos perfiles que considere que puedan ser "fraudulentos", que correspondan a usuarios ficticios, "bots", o que pertenezcan a sistemas de automatización, etc. Se considerará a un usuario como fraudulento cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial.

4.3. Requisitos:

Para poder concursar, los participantes deberán hacerse fan de la página de Facebook de CANASTA e inscribirse en el concurso. Para completar el registro será necesario que los participantes faciliten un correo electrónico personal.

4.4. Los premios. Fechas y sorteos.

SORTEO 1 - 26 ABRIL 2018: 1 Estuche de Canasta

SORTEO 2 - 02 MAYO 2018: 1 Estuche de Canasta

SORTEO 3 - 09 MAYO 2018: 1 Estuche de Canasta

SORTEO 4 - 16 MAYO 2018: 1 lote de productos de W&H

SORTEO FINAL - 23 MAYO 2018: 1 Estuche de Canasta + 1 maleta Eastpak

Williams & Humbert puede modificar alguno de los artículos, pudiendo sustituir el premio por uno de un valor económico similar. El premio se enviará a la dirección postal indicada por los ganadores, en un periodo máximo de 15 días, una vez los ganadores faciliten una dirección postal a través del correo electrónico.

Los premios no serán canjeables por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

4.5. Notificación y Publicación de Ganadores:

La notificación de los ganadores del concurso se realizará en las 48 horas posteriores a la fecha de finalización del mismo mediante correo electrónico. Igualmente, se podrá difundir los nombres de los ganadores a través de los perfiles en redes sociales del canasta y Williams & Humbert (páginas en Facebook, Twitter, Instagram...).

Canasta

Los ganadores tienen 15 días tras la notificación vía email para poder contestar facilitando sus datos. Una vez pasado el plazo perderán la opción de envío del premio.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN:

La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases de la misma. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

5.1. Los ganadores consienten expresamente la utilización de sus nombre y apellidos en la forma y medios que Williams & Humbert estime conveniente, con el fin de darle a conocer su condición de ganadores en la presente promoción. Los datos personales de los participantes suministrados en el ámbito de la presente promoción se someterán a la Política de Privacidad y Protección de Datos de Facebook (<http://es-es.facebook.com/policy.php>).

5.2. Williams & Humbert se reserva el derecho a suspender la presente promoción en caso de mal funcionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes bases, así como por cualquier otra causa fuera de su control.

